



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002138-02, PE/002139-02, PE/002140-02, PE/002141-02, PE/002142-02, PE/002143-02, PE/002144-02, PE/002145-02, PE/002146-02, PE/002147-02, PE/002148-02, PE/002149-02, PE/002150-02, PE/002151-02, PE/002152-02, PE/002153-02, PE/002154-02 y PE/002155-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/002138, PE/002139, PE/002140, PE/002141, PE/002142, PE/002143, PE/002144, PE/002145, PE/002146, PE/002147, PE/002148, PE/002149, PE/002150, PE/002151, PE/002152, PE/002153, PE/002154 y PE/002155, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002138	Número de jóvenes agricultores beneficiados de las subvenciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002139	Número de agricultores jubilados anticipadamente por el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002140	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002141	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002142	Número de explotaciones agrarias que han recibido ayudas a la inversión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002143	Número de empresas subvencionadas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002144	Número de iniciativas de cooperación subvencionadas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
002145	Número de operaciones subvencionadas en materia de infraestructuras agrícolas y forestales. Gestión de recursos hídricos dentro del Marco Nacional.



PE/	RELATIVA A
002146	Número de operaciones subvencionadas en materia de desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales. Ordenación de Explotaciones.
002147	Número de subvenciones a los agricultores por dificultades naturales en zonas de montaña.
002148	Número de subvenciones a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de montaña.
002149	Número de explotaciones subvencionadas en ayudas agroambientales.
002150	Número de explotaciones subvencionadas en ayudas relativas al bienestar de los animales.
002151	Número de beneficiarios en ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.
002152	Número de explotaciones subvencionadas en ayudas a favor del medio forestal.
002153	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
002154	Número de beneficiarios en ayudas para inversiones no productivas (Natura 2000 en el medio forestal).
002155	Número de actividades subvencionadas para la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.

Preguntas Escritas de PE/0802138 a PE/0802155 formuladas por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinadas medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, me es grato informar lo siguiente:

Las cuestiones planteadas en las preguntas hacen relación a indicadores de realización de medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Según se establece en el artículo 82 del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, estos indicadores forman parte del Informe intermedio anual. En este mismo artículo se regula que antes del 30 de junio de cada año, la Autoridad de gestión del Programa enviará a la Comisión Europea el informe intermedio anual. Previamente, y según el artículo 78 de dicho Reglamento, este informe debe ser aprobado por el Comité de seguimiento del Programa. En consecuencia, le comunico que en estos momentos la Autoridad de gestión está elaborando el Informe Intermedio Anual 2011 que será presentado al Comité de seguimiento del Programa para su aprobación y posterior envío a la Comisión Europea, por lo que no es posible remitir la información solicitada. Una vez que el informe sea aceptado por la Comisión, se incluirá en el sitio web de la Junta de Castilla y León que se dedica al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, donde se encuentran los informes intermedios anuales de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio